

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22. DE ENERO DE 1765.

Varsovia 7. de Diciembre de 1764.



L Conde de *Malachowski*, Staroste de *Petricau*, fue el 4. de este mes á dar la enhorabuena al Rey en nombre de toda la Nobleza. Su Magestad le respondió en unos términos llenos de bondad, y despues entregó el Sello principal de la Corona al Conde *Zamoyski*, Palatino de *Inowroclaw*; el Sello menor de la Corona al Sr. *Mlodziewiczski*, Canci-

llér del Primado; y el de *Lithuania* al Sr. *Przedziecki*, Secretario de aquel Ducado: todos tres prestaron juramento, y tomaron posesion de sus respectivos empleos en el Senado, despues de lo qual el Cancillér mayor leyó las proposiciones del Rey, que han de ser el asunto de las deliberaciones de la actual Dieta. Su Magestad pasó el 5. al Senado, y el Mariscal de los Nuncios abrió al instante la Asamblea. Desde luego se leyeron los proyectos formados por la Ciudad: algunos Nuncios propusieron se restableciese la jurisdiccion del Gran Mariscal de la Corona, y dielen á los dos Grandes Generales sus antiguas facultades: y despues se señaló la proxima sesion para el siguiente dia. Con efecto, en consecuencia de esto, se restableció el 6. la jurisdiccion del Gran Mariscal.

El Principe de *Schonaich Carolat*, Embaxador extraordinario del Rey de *Prusia*, partió el 4. á *Berlin*, despues de haber tenido audiencia de despedida del Rey. La memoria que este Embaxador y el Ministro Residente de la misma Corte, presentaron á S. M. el 28. del mes ultimo en favor de los Desidentes, ó Protestantes, está concebida en los terminos siguientes. Nos los abaxo firmados Embaxador extraordinario y Residente del Rey de Prusia, hemos tenido el honor de presentar á S. M. Polaca un papel, con fecha de 14. de Septiembre ultimo, relativo al actual estado de los Desidentes de la Repu-

bli-

blica , que manifiesta las intenciones del Rey nuestro Amo sobre este asunto , y los motivos que han obligado á S. M. Prusiana á interesarse por ellos. Parte de estos Desidentes profesa la misma Religion que S. M. , y diferentes constituciones de la Republica les conceden el libre exercicio de la Religion , y una perfecta igualdad con los demás Vasallos de Polonia.

Sin embargo de que la confirmacion de estos derechos se ratificó en el tratado de Oliva , se hallan actualmente los Desidentes destituidos de sus antiguos privilegios , y reducidos al mas lastimoso estado de opresion. El Rey nuestro Amo , atendiendo á su propria gloria , que la hace consistir en proteger los derechos de la humanidad , se halla resuelto , y se cree obligado á trabajar eficazmente en el restablecimiento de estos derechos. Asi , pues , mira S. M. , con la mayor compasion , el deplorable estado de los Desidentes de Polonia : aquellos , cuyos antepasados gozaron quantas franquicias y prerogativas conceden las leyes del Reyno á los demás Vasallos , se hallan ahora despojados de todas por medios ilegítimos : tanto , que no pueden obtener algun empleo en el Gobierno , ni tener parte en el honor , igual existencia , y comun seguridad de cada habitante del Reyno. La Nobleza tan orgullosa , y tan zelosa de su libertad , no será generosa y equitativa , si no reconoce los derechos que sus Cohermanos , nacidos de una misma sangre , reclaman cerca de la Republica , cuyo consuelo desea ardientemente el Rey nuestro Amo se les conceda.

Los abaxo firmados Ministros del Rey de Prusia , que tubimos el honor de representar á S. M. Polaca el verdadero interés que tiene nuestro benigno Soberano en la opresion de los Desidentes en general , nos remitimos al contenido del citado papel , persuadidos á que S. M. Polaca se conformará , asi en este , como en otro qualquiera asunto , con la justicia que distribuye á cada uno ; y á que en su consecuencia , se dignará facilitar á los Desidentes , que en todo tiempo han dado señales de su zelo por la Republica , el total restablecimiento de sus derechos : tanto mas que se los tienen asegurados las acertadas constituciones de la Republica , confirmadas , no solo por el tratado de Oliva , sino tambien por otras constituciones particulares. Lo contrario seria separarse de los sagrados empeños en que se constituyó la Republica , en virtud de estos tratados = firmado = C. P. D. Carolat = T. G. Benoit.

Aun no está decidida la fuerte del Gran General. Sin embargo , parece que se harán algunas mutaciones á favor suyo , en las providencias dadas por la Dieta de convocacion. Por otra parte , siempre se está tratando de minorar la autoridad del Gran General de Lithuania , que no se manifiesta muy dispuesto á permitirlo. Este

Caballero ha llegado aquí con una comitiva de 100. Nobles, para impedir que tome asiento en la Dieta el Sr. *Tresenhaus*, que se hizo elegir Mariscal y Nuncio de la confederacion del distrito de *Grodno*: porque hallandose este Nuncio encargado de muchas sentencias, que aun no se han executado, está en el caso del *Tsc Podlasken*; esto es, de perder su autoridad, y ser excluido de la *Stuba*, ó Sala de los Nuncios.

Viena 21. de Diciembre de 1764.

EL Emperador dió el 15. de este mes al Principe Obispo y Abad de *Fulda*, la investidura de aquel feudo del Imperio. El Baron de *Bibra*, actual Camarero de SS. MM. *Imperiales y Real*, y el Sr. *Wallau*, Agente del Consejo Imperial Aulico, uno y otro Ministro plenipotenciario de aquel Principe, pasaron á este efecto á Palacio: el primero pronunció al pie del Trono Imperial un discurso, relativo á esta ceremonia; y el segundo dió gracias al Emperador.

El Pueblo tiene puestos los ojos en la eleccion que debe hacer la Emperatriz Reyna de 50. jóvenes doncellas, que ha resuelto dotar para mas solemnizar el dia del matrimonio del Rey de *Romanos*. Todas hacen quantas diligencias pueden para merecer la preferencia; mas no la podrán conseguir las que excedan del número señalado, aunque tan recomendables como las demás, por la pureza de sus costumbres. Los 50. hombres ó mozos, que se han de elegir para sus maridos, deben ser gentes de oficio, de buen vivir, y domiciliados en algun Pueblo. Sus matrimonios se efectuarán á expensas de S. M. en la Metropolitana de *S. Estevan*, el mismo dia que se celebre el del Rey de *Romanos*. Todos estos Novios han de comer aquel dia en Palacio con los nuevos vestidos que se les han de dar, á mas de 100. florines, que se distribuirán á cada matrimonio para alhajar su casa.

Aquí se han recibido nuevos avisos, que confirman los que llegaron precedentemente de *Transilvania*, de que una enfermedad epidemica hacia bastante estrago en las Tropas *Ottomanas*. En la duda que tiene la Corte del fin á que se dirigen los movimientos de estas Tropas, toma grandes precauciones para qualquiera imprevisto acontecimiento; y tiene la mayor satisfaccion de la acreditada vigilancia del General *Haddick*, que manda en aquella Provincia. Las Cartas de *Carlstadt*, con fecha de 26. del mes ultimo, refieren, que el General *Beck*, Gobernador y Comandante en Gefe de aquella Provincia, proleguia con mucha actividad en las nuevas providencias, tomadas para el bien y utilidad del País. Se trabaja, sin cesar, en un camino Real desde *Carlstadt* hasta *Zeng* en la *Dalmacia Austriaca*,

como tambien en los canales , y otras obras , necesarias para hacer navegable el Rio de *Culpa*. Se están empedrando las calles de *Carlstadt*, y se abrieron conductos para recibir el agua de las montañas vecinas : los habitantes de los Arrabales han sido incorporados al Estado Urbano Militar , que de un año á esta parte se le ha dado mejor régimen. El Magistrado de la Ciudad tomó posesion de esta nueva jurisdiccion el 21. del mes ultimo. Esta ceremonia se hizo con mucha solemnidad, y con este motivo hubo regocijos públicos.

Berlín 25. de Diciembre de 1764.

EL 11. por la noche se prendió fuego en una casa de la Ciudad de *Freudenthal* en la *Alta Silesia*: fue tal la voracidad de las llamas, que excepto unas 20. casas, consumió enteramente la Ciudad, donde habia muchas tiendas de Mercaderes forasteros con motivo de la Feria, que debia comenzar el 12. El Sr. *Schilder*, Corregidor de aquella Ciudad, pereció entre las ruinas de una pared de su casa. Otras muchas personas tubieron igual desastrado fin ; y la mayor parte de las que libraron la vida, ha quedado reducida á la mayor mileria.

Londres 28. de Diciembre de 1764.

EL Rey ha conferido al Conde de *Hyndford* el empleo de Vice-Almirante de *Escocia*, vacante por fallecimiento del Conde de *Findlater*. Al mismo tiempo ha nombrado S. M. Vice-Almirante de toda la *America* al Conde de *Northumberland*, Lord-Teniente de *Irlanda*. Se asegura, que en la primera Asamblea del Parlamento se debe proponer un acto para limitar la extraccion del Carbon á los Países extrangeros, de que se cree proviene la carestía de este genero, cuyo precio importa que baxe. Tambien se asegura, que se vá á formar un plan de todas las tierras incultas, que hay en las diferentes comarcas de *Inglaterra*; y que se podrá baxar un scheling por libra el impuesto de las tierras, y la tasa de los pobres. Un *Quakre* propuso cierto proyecto para sembrar Cañamo en todos los baldíos, que hay en el Reyno, y se cree se haya aprobado para ponerle luego en execucion. Se ha formado una Compañia para establecer una nueva fábrica de Porcelana en *Exeter*: y en *Edimbourg* se está trabajando en otra semejante.

El 11. y el dia siguiente se sentenciaron en *Westminster* las Causas intentadas contra el Conde de *Hallifax*, y los Alguaciles de Estado por el Sr. *Beardmore*, autor del papel, intitulado : *el Monitor*, y por los Sres. *Entick*, *Fell*, *Wilson*, y *Meredith*. El Conde de *Hallifax* fue condenado á pagar 1500. libras *Esterlinas* de multa al primero, 20. al segundo, 10. al tercero, 40. al quarto, y 200. al ultimo.

Elcriben de *Lisboa*, que habiendo resuelto S. M. *Fidelissima* au-

mentar considerablemente su Marina, ha mandado formar planes para establecer cerca del *Tajo* un grande Astillero, donde se puedan construir Navios de alto bordo: añadiendo, que un gran número de artifices *Ingleses* ha de estar empleado continuamente en aquel Astillero. Dias pasados se tubo un Consejo de Estado en *S. James* sobre algunos pliegos, que llegaron de *Lisboa*. La mayor parte de nuestros Artesanos, que trabaja actualmente en las diferentes manufacturas de *Portugal*, recibirá orden de restituirse á *Inglaterra*, pena de perder el derecho de Ciudadanos, y de ser declarados traydores á su Patria. Algunos de nuestros Comerciantes están encargados de embiar á *Lisboa* muchos barriles de clavos de cobre para forrar los Navios de guerra *Portugueses*, que vayan al *Brasil*.

La Sociedad establecida para la propagacion del *Christianismo*, ha recibido favorables noticias del suceso de su encargo en la Costa de *Coromandél*, con los ultimos Navios que llegaron de las *Indias Orientales*. Entre muchas conversiones de *Indios*, avisan la de un *Paradam* ó Sacerdote Idolatra, de mucha ciencia y espiritu, que quedaba catequizando á otros en la escuela *Malabare* en *Cudlore*.

Avisan de *Portsmouth* haberse fletado en aquel Puerto cierto número de Embarcaciones de transporte, para conducir en la Primavera proxíma Tropas y provisiones á la *America Septentrional*. Este embarco se compondrá del Regimiento de Infantería num. 5. á las ordenes del Mayor *Hudson*: del Regimiento num. 8., que mandará el Mariscal de Campo *Barrington*: del num. 12. á las ordenes del Teniente general *Napier*; y del 59., mandado por el Mariscal de Campo *Owen*: toda esta Tropa se debe embarcar en *Corke*, y en *Glasgow*. Hechos los cálculos del gasto, que ocasionaria la conduccion de madera de la *America Septentrional*, se asegura haberse dado orden de construir en la *Nueva Inglaterra* muchos Vageles para el servicio del Gobierno. Dicese, que nuestros Navios de guerra, de 20. Cañones arriba, que están actualmente empleados, son en número de 23., comprehendidos los que se hallan en *Portsmouth*, *Plymouth*, y *Chatham*.

Segun el estado general de los bautismos, y entierros, que ha habido en *Londres* y *Westminster*, desde 13. de Diciembre de 1763. hasta 11. del mismo mes y año de 1764., resulta haber nacido 8593. niños, y 8208. niñas: y han muerto 11503. hombres, y 11699. mugeres.

Extracto de Carta escrita en Quebec á 12. de Noviembre de 1764.

Luego que el Coronel *Broadstreet* llegó al *Détroit*, embió un señidor de paz al Gefe de los *Indios*, llamado *Pontiack*, quien res-

pon-

pondió con atrevida provocacion , haciendo pedazos el ceñidor á la cabeza de su Exercito. Un Marinero *Salbage* , que vino á esta Ciudad dos dias ha , nos aseguró , que este Gefe tenia juntas todas sus fuerzas en *Saint Dusky* , y que habia sostenido con un valor increíble los ataques del Coronel *Broadstreet*. Este *Salbage* no nos ha dicho el suceso de la batalla ; mas no dexa de causarnos algun sobresalto el improvísio silencio de la Artillería de los *Ingleses*.

Extracto de Carta escrita el 5. de Mayo proximo pasado en el Fuerte S. Jorge de las Indias Orientales.

El Regimiento del General *Drapper* no ha vuelto de las *Islas Manilas* , á causa de los vientos contrarios. Aun no se ha rendido la Ciudad de *Madaré* , sin embargo de que tenemos delante de sus muros quantas Tropas fue posible juntar , que son en número de unos 2000. *Europeos* , sin contar los *Sipays*. El valor del Comandante , y la fortaleza de la Plaza nos hacen recelar , que esta conquista cueste muchas fatigas y trabajos á nuestras Tropas. Avisan de *Bengala* , que se iban abanzando en aquel País tres numerosos Exercitos. El Capitan *Jenk* , Comandante del Navio de guerra el *Medway* , desembarcó en *Calcúta* toda su tripulacion , para defender la Plaza. Dicese , que nuestra guarnicion debe tambien pasar á ella ; pero aun no se ha confirmado esta noticia.

Versailles 5. de Enero de 1765.

L OS Principes y Princesas , y los Señores y Damas de la Corte pasaron el dia primero de este mes á rendir sus respetos al Rey , con motivo de *Año Nuevo*. El Ayuntamiento de *París* tubo el mismo honor. Los Obués de Camara tocaron diferentes conciertos de música mientras se levantó S. M. Los Caballeros , Comendadores , y Oficiales de la Orden de *Sancti Spiritus* , se juntaron en el Gabinete del Rey á eso de las 11. de la mañana , á cuya hora salió S. M. de su quarto , y pasó á la Capilla , acompañado del Sr. Delphin , del Duque de *Chartres* , del Principe de *Condé* , del de *Conty* ; del Conde de la *Marche* , del Duque de *Penthievre* , y del Principe de *Lamballe* , como tambien de los Caballeros , Comendadores , y Oficiales de la Orden. Llevaba S. M. el Manto Real , y encima el Collar de la Orden , y el de la del *Toyson de Oro*. El Obispo de *Orleans* , Comendador , dixo la Misa mayor , que oyeron desde la Tribuna la Reyna , la Señora Delphina , y Madamas *Victoria* , *Sophía* , y *Luisa*. Concluída la Misa se restituyó el Rey á su quarto con el mismo acompañamiento. El proprio dia cenaron sus Magestades en público , y entretanto se tocaron armoniosos conciertos de música.

Napoles 25. de Diciembre de 1764.

Ayer por la tarde dexó el Rey nuestro Señor su residencia de *Portici*, y se restituyó á esta Capital con perfecta salud, en medio de las universales aclamaciones del numeroso Pueblo, que concurrió á las calles de su tránsito á Palacio. Esta mañana pasaron á cumplimentar á S. M., con motivo de *Navidad*, la Nobleza, Oficiales generales, é Individuos del Ministerio, como tambien el Ayuntamiento de esta Ciudad, y los Ministros extranjeros. A todos los recibió S. M. con demostraciones del mayor agrado.

Roma 26. de Diciembre de 1764.

EL 17. del corriente hubo Consistorio secreto en el Palacio Apostolico Quirinal, y en él se confirmaron las elecciones de siete Obispos, y se proveyeron diferentes Abadías. El 21. estubieron las *Quarenta Horas* en la Real Iglesia de *Santiago*, de la Nacion Española. Su Santidad pasó á visitar el *Santísimo*, y fue recibido por el Sr. *Herreros*, Auditor de Rota, y Gobernador de dicha Iglesia, acompañado de los demás Individuos.

Genova 29. de Diciembre de 1764.

YA arribaron á *Corcega* las Tropas Francesas, que deben ocupar las Plazas, que guarnecian las nuestras; en cuya consecuencia han comenzado á llegar á esta Capital, en dos Pingues y una Gondola, que salieron del Puerto de *Calvi*, donde quedaba una Fragata de guerra con el Comandante en Gefe de las Tropas Francesas, que debia dirigirse á *Bastia*. Esta semana entraron en este Puerto siete Embarcaciones cargadas de mercaderías. Una de ellas partió de *Tunez* el 20. de este mes, y su Capitan refiere haber salido al corso, del mismo Puerto, una Polacra, y dos Pingues Berberiscos.

Madrid 22. de Enero de 1765.

ANtes de ayer se vistió la Corte de Gala, y hubo Besamanos general en el Real Sitio del *Pardo*, en celebridad del feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor: con cuyo motivo fue numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros extranjeros, y personas de distincion, que pasó desde esta Villa á felicitar á S. M.

El Miercoles 16. del corriente murió en esta Villa, á los 72. años, y ocho dias de su edad, el Excmo. Sr. Marqués del *Campo de Villar*, del Consejo de Estado de S. M., y su Secretario de Estado, y del Despacho de Gracia, y Justicia, en cuyos empleos sirvió á S. M. 17. años, y 20. en varios de la Toga, manifestandose siempre digno de ellos por sus talentos, justificacion, y zelo. Y luego, despues de su muerte, confirió el Rey la Secretaria de Estado, y del Deipacho de Gracia y Justicia al Sr. D. *Manuel de Roda*, su Ministro

tro interino en la Corte de Roma, que junta en sí todas las raras calidades, que pide tan importante puesto.

En atencion al merito y servicios de *D. Thomás de Landazuri*, Caballero del Orden de *Santiago*, ha venido el Rey en conferirle la Contaduría general del Consejo de *Indias*, que se hallaba vacante por fallecimiento de *D. Phelipe Altolaguirre*.

Tambien se ha servido S. M. hacer merced de Titulo de *Castilla*, á *D. Pedro Luis de Ulloa*, para sí, sus hijos, y sucesores.

S. M. se ha servido nombrar para la Intendencia de la Provincia de *Burgos*, y Corregimiento de aquella Ciudad, á *D. Pedro Francisco de Goyeneche*; y para la de la Provincia de *Toro*, y Corregimiento de su Capital, al Marqués de *Uzturiz*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Villa de *Reynosa*, á *D. Andrés Angel Durán y Gomez*: Para el de la Villa de *Arebalo*, á *D. Gaspár Delgado*: Para el de la Villa de *Tordefillas*, á *D. Fernando de Arroyal*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Murcia*, á *D. Joseph de la Peña Muñoz*: Para la de la Ciudad de *Avila*, á *D. Melchor Saenz de Texada*: y para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Tarrega*, en el Principado de *Cathaluña*, á *D. Jorge Puig*.

Por Extraordinario avisa el Presidente de la Audiencia de Contratacion en *Cadiz*, que la Saetia *Cathalana*, nombrada *S. Juan Batista*, que salió de aquella Bahía el 4. de Septiembre con el Comboy de los Navios de guerra, del mándo del Marqués de *Cajinas*, entró en ella el 5. del corriente de buelta de *Vera-Cruz*, de donde salió el 8. de Noviembre con Pliegos del Virrey de *Nueva España*, y del Teniente general *D. Juan de Villalba*, en que participan el arribo de este General con el transporte de su mándo, habiendo logrado en su navegacion la mayor felicidad, y comun salud.

El dia 4. de Noviembre del año próximo pasado falleció en la Villa de *Astudillo*, de edad de 60. años, el Illmo. Sr. *D. Andrés de Bustamante*, Obispo de *Palencia*, cuya exemplar vida, y apostolico zelo con que desempeñó el ministerio Pastoral en los 14. años que le obtuvo, y el singular amor y caridad con que expendió las rentas de aquella Mitra, en alivio de sus pobres Feligreses, los hace llorar generalmente su falta: habiendo dexado á todos edificados en su muerte, que correspondió á su arreglada vida.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.